

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21953 ÁVILA

Edicto

Doña María del Rosario Martín Tabernero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil de Ávila, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal 489/2012, referente al deudor Decoraciones Sotillo, S.L., con CIF B05164538, con domicilio en Plaza España, n.º 8, C.P. 05420- Sotillo de la Adrada, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Las partes personadas podrán impugnar ante este Juzgado de lo Mercantil tanto el inventario de bienes y derechos como la lista de acreedores en aquello que estimen les es perjudicial en el plazo de diez días a contar desde la notificación. Para los demás interesados el plazo de diez días se computará desde la última publicación acordada.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Ávila, 3 de junio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130034554-1